

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1 - DISPOSICIONES GENERALES

El cliente indicado al dorso acepta comprar a PYRESCOM y PYRESCOM acepta vender al cliente los aparatos especializados según las condiciones de pago y los plazos definidos a continuación; las modificaciones o reservas con respecto a estas condiciones, aunque hayan sido especificadas por escrito por el cliente, no serán de ningún modo vinculantes para PYRESCOM, a menos que dichas modificaciones hayan sido aceptadas expresamente y referendadas al dorso por el director general de PYRESCOM. En caso de haber acuerdos particulares, el resto de cláusulas no citadas seguirán siendo aplicables.

2 - ATRIBUCIÓN Y COMPETENCIA

Se establece que todo litigio de cualquier naturaleza que surja de la aplicación, interpretación o ejecución de las presentes condiciones generales de venta estará sujeto al Juzgado de lo mercantil del territorio en la que se encuentra Pyrescom España. Sólo la ley Española se podrá aplicar en caso de litigio y la lengua española prevalecerá sobre todas las otras traducciones de los presentes Condiciones generales de venta.

3 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

PYRESCOM es propietario de varios derechos de propiedad industrial del conjunto de sus marcas y productos de su catálogo así como de la propiedad de los programas desarrollados.

4 - SUMINISTRO

Los materiales suministrados son exacta y únicamente aquellos especificados al dorso. La información contenida en los folletos se proporciona a título indicativo y no es vinculante para la sociedad PYRESCOM, que se reserva el derecho de efectuar modificaciones de características, de disposición, de presentación, de forma, de dimensiones o de material a sus aparatos, máquinas o componentes de las máquinas, en el marco de su política permanente de mejora técnica de sus producciones. Los planos o documentos técnicos que puedan enviarse gratuitamente de antemano o posteriormente a la conclusión del pedido seguirán siendo propiedad de PYRESCOM. En cualquier caso, no podrán ser utilizados por terceros ni transmitidos a terceros sin la autorización de PYRESCOM, y en tal caso, deberán llevar obligatoriamente la mención «Propiedad de PYRESCOM» en un sitio visible.

5 - a) INFORMACIÓN/SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

Previamente a la firma de un pedido, el cliente se compromete a proporcionar la información solicitada por PYRESCOM en los formularios correspondientes y garantiza que dicha información es precisa y verdadera, bajo pena de anulación del pedido a iniciativa exclusiva de PYRESCOM; en tal caso, PYRESCOM se quedará con el anticipo pagado como indemnización.

5 - b) VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PEDIDO

Un pedido se considerará validado cuando, por una parte, haya sido aceptado por la dirección de PYRESCOM y firmado por una persona autorizada al dorso de la presente orden de compra y, por otra, después de que se haya recibido el anticipo indicado en el capítulo 6. En caso de que PYRESCOM rechace validar el pedido, el anticipo recibido se devolverá íntegramente.

6 - PAGO

6 - a) Anticipo : Se incluirá en el pedido un anticipo del 30% del importe libre de impuestos. El impago de este anticipo puede comportar la simple nulidad de la solicitud de pedido, sin que PYRESCOM deba pagar ningún tipo de indemnización. No obstante, esta cláusula de nulidad no es aplicable a PYRESCOM, que es la única parte que puede valerse de ella. Los cheques o los efectos de comercio no serán considerados como pago hasta que su cobro se haya hecho efectivo. En caso de que el pedido sea anulado por parte del cliente, habiendo pasado el plazo de 15 días tras la firma de la orden de compra, PYRESCOM conservará el anticipo del 30%, no obstante será válido para un pedido futuro efectuado en el plazo de un año a partir de la fecha de anulación.

6 - b) Pago del saldo : El pago del saldo del pedido, IVA incluido, se efectuará en los 30 días posteriores a la fecha de facturación. Tanto en caso de impago como de demora, PYRESCOM se reserva el derecho de cargar intereses de demora, según EURIBOR más un 5%, con un mínimo de 30,05€, así como al resarcimiento de otros daños y gastos.

7 - CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

PYRESCOM se reserva la plena propiedad de los aparatos enviados, así como de los programas, hasta recibir el pago total del importe. En caso de venta a un distribuidor, éste se compromete a hacer figurar en las facturas que envíe al cliente final la cláusula de reserva de propiedad formulada y exigida por PYRESCOM, en su contra. Ninguna sesión de contrato será permitida sin la autorización expresa de PYRESCOM.

8 - PRECIOS

Los precios estipulados en el pedido son libres de impuestos, sin descuento y se garantizan por un plazo de envío máximo de ocho semanas. No obstante, PYRESCOM se reserva el derecho de modificar los precios convenidos en el pedido si el plazo solicitado por el cliente es superior a 90 días desde la fecha de la firma. El cliente no puede en ningún caso alegar estas modificaciones de precios para notificar una anulación, la cual se consideraría sin fundamento y se haría a su entera responsabilidad.

9 - PLAZOS/ENTREGA

Los plazos de entrega proporcionados por PYRESCOM son a título indicativo. Las posibles demoras no autorizan al cliente a rechazar la entrega, a demorar el pago ni a solicitar una indemnización de cualquier tipo. Las entregas parciales no liberan al

comprador de la obligación de aceptar la entrega y de pagar por los productos entregados.

10 - TRANSPORTE/SEGURO/GARANTÍA

Las mercancías se envían de acuerdo con una tasa a tanto alzado según el número de paquetes (embalaje y portes incluidos) según Incoterm DAP. En caso de recogida a iniciativa del cliente y en conformidad con Incoterm Ex-Works, la responsabilidad de transporte de PYRESCOM finaliza en el momento en que los aparatos se ponen a disposición del cliente o de su mandatario (transportista). Tras la entrega, en caso de que falten paquetes o de que éstos estén dañados, se debe hacer constar los defectos por escrito en el comprobante de entrega del transportista y confirmarlos por carta certificada en un plazo de tres días hábiles, sin contar festivos, al transportista que efectúa la entrega, además de notificarlos formalmente a PYRESCOM en los mismos plazos. La garantía de PYRESCOM está estrictamente limitada a la sustitución, en un plazo normal, de los productos que hayan sido reconocidos como defectuosos o como no conformes tras haberlos examinado. La posible sustitución no podrá justificar en ningún caso una demora o una negativa a pagar las facturas. Solo se podrá retener el valor de los productos que se hayan reconocido como defectuosos o como no conformes.

11 - GARANTÍA

La garantía de PYRESCOM finaliza 12 meses después de la fecha de entrega. La garantía está estrictamente limitada al suministro, a las prestaciones y al desempeño de PYRESCOM con exclusión del material anexo y devolución del material (material no fabricado por PYRESCOM) estipulados en la oferta y excluye en consecuencia la reparación de otros daños, como accidentes personales o lucro cesante. PYRESCOM no podrá en ningún caso ser objeto de reclamación de daños y perjuicios, bajo cualquier denominación o forma. Los trabajos resultantes de esta garantía se realizarán durante los horarios normales de trabajo, esto es, de las 8:30 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas de lunes a jueves y de las 8:30 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas los viernes, excepto festivos. El efecto de la garantía se limita a la sustitución de las piezas defectuosas, cuyo mal funcionamiento se debe probar y notificar sin demora y por escrito a PYRESCOM, así como al suministro de la mano de obra. La reparación, la modificación o la sustitución de piezas durante el período de garantía no pueden tener por efecto prolongar la duración de dicha garantía. Durante el plazo de vigencia de la garantía, el cliente deberá cumplir las condiciones generales, y si fuera necesario, las instrucciones particulares que recibirá de PYRESCOM relativas al uso del material. Si el cliente no respeta estas condiciones e instrucciones, será responsable de toda consecuencia que su acción o negligencia puedan ocasionar. En particular, las obligaciones de PYRESCOM en materia de garantía dejarán de ser exigibles en caso de accidente, negligencia, uso anormal, mal funcionamiento de la energía utilizada, especialmente de las baterías, y en cualquier caso que surja de un uso que no sea normal.

12 - INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Los costes resultantes de la instalación y puesta en marcha del material en las instalaciones del cliente no están incluidos en los precios mencionados en la oferta o en el presupuesto. De mutuo acuerdo con el cliente, se valorarán o bien a tanto alzado (por lo tanto, el importe se mencionará en la oferta), o bien se facturarán según el tiempo empleado en conformidad con las condiciones que se mencionarán en la oferta. En todo caso, PYRESCOM se exime de cualquier responsabilidad por los problemas relacionados con la instalación física que, al igual que los trabajos, no hayan sido efectuados por trabajadores cualificados (fontanería, electricidad y cualquier otro tipo de trabajo) de la empresa cliente. Ésta deberá proporcionar a PYRESCOM un plan detallado de las entradas de fluido, otro preciso de las ubicaciones de las perforaciones y la calidad de los materiales usados. No se podrán iniciar los trabajos hasta tener el aval de la empresa cliente, que asumirá toda la responsabilidad.

13 - PRESTACIONES PARTICULARES POR PARTE DE PYRESCOM

Los contratos particulares, especialmente los contratos de mantenimiento y el suministro de programas, tienen cláusulas específicas. Todas las cláusulas no citadas en los contratos particulares son consideradas como las condiciones generales de venta, especialmente la validación y la aceptación del pedido por parte de PYRESCOM.

14 - TRATAMIENTO DE LOS APARATOS ELECTRÓNICOS AL FINALIZAR SU VIDA ÚTIL:

Según lo dispuesto por el artículo 9.2 de la Directiva Europea 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que transpone el artículo 18 del Decreto n.º 2005-829 del 20 de julio de 2005 sobre la composición de los aparatos eléctricos y electrónicos y la eliminación de los residuos surgidos de estos aparatos (JORF, Boletín Oficial de la República Francesa, 22 de julio de 2005, p.39). Este producto no puede ser tratado en ningún caso como residuo doméstico. El cliente debe, por consiguiente, enviarlo a un centro de recogida de residuos encargado del reciclaje de los aparatos eléctricos y electrónicos. El usuario garantiza la eliminación de los residuos surgidos de estos aparatos. Si procede correctamente al desguace de este aparato, contribuirá a impedir cualquier consecuencia dañina para el medio ambiente y la salud humana. En cuanto al desguace, respete las normas relativas a la eliminación de los residuos que estén en vigor en el país de instalación.

Para obtener más información en relación con el tratamiento, la recuperación y el reciclaje de este aparato, diríjase a la oficina competente de su municipio, a la sociedad de recogida de residuos o directamente a su distribuidor.